

REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 13 /

LAS CABRAS, 05 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas.

Que don Rodolfo Esteban Murillo González, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

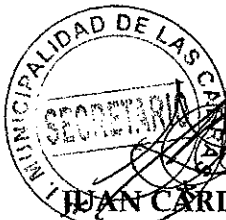
Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a don **RODOLFO ESTEBAN MURILLO GONZÁLEZ**, R.U.T. N° 17.014.185-7, grado 16° E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RISOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE